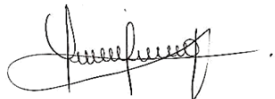


CONSTANCIA: Informo al señor Juez que el día 16 de junio de 2023, se recibió nota devolutiva por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Calarcá, Quindío; 05 de septiembre de 2023



YESENIA JURADO GARCIA

Secretaria.

Calarcá Quindío, cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)
Rdo. N° 63-130-4003-002-**2022-00060-00**
Sus. 078

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE : BANCO DAVIVIENDA SA
DEMANDADO : RUBEN DARIO PARRA LOPEZ
ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO

Para los fines legales que considere pertinentes, se pone en conocimiento de la parte interesada, la nota devolutiva remitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, visible a PDF. 57, del expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DIEGO ALEJANDRO ARIAS SIERRA

JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR QUEDA
NOTIFICADA POR FIJACIÓN EN ESTADO N° 125
DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2023



YESENIA JURADO GARCÍA
SECRETARIA

Firmado Por:
Diego Alejandro Arias Sierra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3803421612979102e16dd0edd030ab029b2c81ab0d3a59634199d58251f1d7cd**

Documento generado en 05/09/2023 03:24:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>